

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 5 ms. y se pone á 6 h. 51 ms.
 {Sale la luna á 11 h. 20 ms. de la noche. . y se pone á 7 h. 38 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de abril.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES
 VICE-PRESIDENTE.

A las tres menos diez minutos abre la sesion el Sr. Monares y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Pino hace algunas observaciones sobre uno de los documentos que en la sesion de ayer leyó el Sr. Fagés cuyo señor rectifica.

Se entra en el orden del dia y el mismo Sr. Fagés toma la palabra para continuar hablando en pro del voto particular del Sr. Ugarte, sobre la construccion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

S. S., en esta última parte de su defensa, aduce nuevos datos para probar que el dictámen de la mayoría de la comision, no es ventajoso al país y que debe desecharse por el Congreso.

El Sr. Madoz, de la comision, combate el voto particular del Sr. Ugarte, contestando al Sr. Fagés.

S. S. hace la historia del proyecto para demostrar que todos los precedentes apoyaban el dictámen de la comision.

Censurando el Sr. Madoz las apreciaciones y las reticencias del Sr. Fagés al gobierno y á la comision y diputaciones catalanas, dice que su conducta no ha sido en este punto noble ni leal.

El Sr. Fagés pide que se escriban estas palabras y el Sr. García Gomez lo hace así.

El Sr. Madoz dice que sostiene la calificación y que va á probarla, lo cual hace diciendo que no es noble ni leal usar reticencias ofensivas á la honra de hombres públicos, que la tienen inmaculada á pesar de los azares de su vida, y que la estiman en mucho.

Después continúa el Sr. Madoz combatiendo el discurso del Sr. Fagés.

S. S. pronuncia un largo discurso que dura hasta las seis y media, á cuya hora se levantó la sesion, acordándose que mañana se reunirán las secciones.

Extracto de la sesion del 18 de abril de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abrese la sesion á las tres, y al darse lectura del acta, el Sr. Fagés da nuevas esplicaciones sobre sus palabras acerca de la diputacion catalana que había censurado el Sr. Madoz ayer, y ruega á este señor diputado amplie las suyas sobre las palabras en que formuló su censura á las reticencias del Sr. Fagés.

El Sr. Madoz da las esplicaciones pedidas, declarando el juicio que le merecen las intenciones del señor Fagés.

El señor ministro de Fomento tercia en este incidente, acusando de impremeditadas algunas aseveraciones del Sr. Fagés, el cual, con este motivo vuelve á usar de la palabra para explicar su conducta y sus conceptos, en comparacion con la conducta y las declaraciones del señor ministro de Fomento en este asunto.

Terminado este incidente, el Sr. Olóza-ga presenta una esposicion de varios vecinos de Cataluña, pidiendo al Congreso reformas liberales en las leyes orgánicas.

El diputado progresista pide que sea examinado este documento para que pase, si es posible, á las comisiones correspondientes, y sean atendidas las razones de los firmantes de la esposicion en aquellas

leyes sobre las cuales proceda aun pedir á las Cortes.

Entrándose en la orden del dia, continúa la discusion sobre el voto particular del Sr. Ugarte, y continúa el Sr. Madoz su interrumpido discurso en contra.

S. S. sigue examinando la cuestion bajo sus aspectos comercial é industrial, sobre todo en sus relaciones con las necesidades de la marina, y contestando las apreciaciones del Sr. Fagés.

El Sr. Fagés se levanta á contestar al Sr. Madoz, y suplicando al Congreso tome en consideracion el voto particular del Sr. Ugarte, y de esta manera quedará altamente reconocida, no solamente la provincia de Cataluña, sino España entera, pues aprobando el voto particular, se podrán llevar los productos carboníferos á un puerto de mar mas conveniente para el consumo comercial.

Se queja tambien S. S. de que el señor Madoz sin quererlo, ha perjudicado los intereses de Gerona al defender el dictámen de la comision.

A las cinco y media el señor presidente pregunta al orador si piensa continuar, y habiendo contestado afirmativamente, se levanta la sesion para que el Congreso se reúna en secciones.

ESTRANJERO.

Roma 13 de abril.

Ayer ha sido un gran dia para la Roma de los Papas, si tal puede aun llamarse esta ciudad, en la que mas parece ya huésped que soberano el Pontífice. Pero en el dia de ayer la ilusion fué completa y los fieles pudieron hacer diversion á sus temores y amarguras, creyendo habían vuelto los felices tiempos de Pio VII y de Gregorio XVI.

Celebrábase un doble aniversario, el de la vuelta del Papa de Gaeta en 1849 y el del milagro que los mas timoratos suponen acaecido un año después, cuando hallándose Su Santidad en el convento de Santa Inés, estramuros de la ciudad, asistiendo á una funcion religiosa, se hundió el pavimento y cayó Pio IX de algunas varas de elevacion, sin hacerse daño, así como tampoco ninguno de los de su comitiva.

Con este motivo, de tiempo atras viene organizada una iluminacion general, acerca de cuya reproduccion en el presente año había recelos, pues estando tan recientes las demostraciones italianistas y los fuegos de Bengala con que los patriotas celebraron la caída de Gaeta, podría temerse que se manifestasen signos de descontento y de oposicion que malograsen la funcion. Pero los amigos del Papa no se dieron por batidos, y han estado haciendo los mayores esfuerzos para que la poblacion los secundase y diese una prueba de adhesion al gobierno. Los italianistas se lisonjaban de que el padrinazgo de de los franceses les serviría para anular la demostracion, ya sea impidiéndola, ya permitiéndoles hacer otra en sentido contrario, y anteayer circulaba con crédito, que el general Goyon había tenido una reyerta con el cardenal Antonelli, respecto á que no se verificase la iluminacion; pero este rumor cayó al suelo en la mañana de ayer, cuando vimos á todas las tropas francesas, vestidas de gran gala, ser revistadas por su general en jefe en la villa Borghese. No po-

dia desde aquel momento caber la menor duda de que el ejército de ocupacion tomaba la iniciativa y celebraba el aniversario, y esto bastó para dar aliento á los papalinos, que es el nombre que aquí se da á los amigos del poder temporal, y para descorazonar á los patriotas, los que renunciaron á toda demostracion contraria, en cuanto vieron que por el momento las simpatías de los aliados estaban por el enemigo.

El general frances había desplegado un aparato imponente de fuerza. Grandes retenes estacionaban en las principales plazas y numerosas patrullas recorrían las calles, que además paseaban en todas direcciones cuadrillas de gendarmes franceses y pontíficos. Ni un solo grito, ni la menor aclamacion se oyó en ninguna parte, y esto puede atribuirse á prudencia de parte de los papalinos para no provocar represalias, ó á temor de que los franceses estuviesen dispuestos á reprimir, segun se decía, los gritos ó aclamaciones en cualquier sentido que se produjesen. A las once de la noche el gentío empezó á retirarse y la iluminacion fué desapareciendo poco á poco.

Entre las particularidades de la misma, debo mencionar que la iluminacion del Corso, la principal calle de la Roma moderna, se señalaba por un ingenioso artificio debido á una iniciativa semi-española.

Por toda la carrera y en las dos aceras de ella se habían quitado los reverberos del gas y parecían sobre las pilastras de hierro en que aquellos descansan, figuras cónicas formadas de cinco hileras de mecheros de gas, cada una de las cuales constituía un foco de luz, que juntos daban á la recta linea del Corso un brillantísimo aspecto. Ahora bien, esta parte de la iluminacion se ha costado del producto de una suscripcion promovida por un señor Guerra, mejicano, que ha desplegado gran celo en promoverla.

En el mismo Corso llamaba la atencion de la concurrencia un transparente que representaba la barca de San Pedro en medio de un mar proceloso, y el Salvador rodeado de sus discípulos, sentado á la popa y durmiendo un apacible sueño. En perspectiva y dominando el mar embravecido, se veía la basilica de San Pedro, desde la cual un rayo de luz celeste venía á iluminar la cabeza de J. C. En la plaza de la Rotunda otro transparente de mayores dimensiones representaba un cuadro alegórico, en el que se veía á San Pedro cubriendo con su manto al Papa, prosternado al pié de la Cruz. La figura de la Religion, colocada al lado del príncipe de los apóstoles, lanzaba el rayo de cólera divina sobre una imagen infernal. En la plaza del Pópulo había otro transparente con alegorías de circunstancias, y una inscripcion apologética del poder espiritual.

Poco espacio me queda para hablar de cosas políticas, hoy reducidas, por lo que hace á Roma, á saber cuánto tiempo la voluntad del árbitro supremo de Italia consiente ó tolera el triste *statu quo* á que se ve reducido el sucesor de Hyldbrand y de Julio II. Por lo demas, ya habrán Vds. visto por los periódicos de Paris y de Turin las ruidosas prisiones hechas últimamente en Nápoles de personas de la mas eleva-

da aristocracia, acusadas de conspirar en favor de la dinastía caída. Aquel desdichado país arde en partidos, y cuantos de allí vienen confirman la idea que ya se tiene de las inmensas dificultades que encuentra el gobierno piemontes para hacerse aceptar por un pueblo inquieto, turbulento, apegado á sus hábitos y al que repugna depender de un gobierno situado á la estremidad opuesta de la Península.

El Papa se halla casi restablecido de su última indisposicion. Sin embargo, su salud no es bastante buena para disipar los recelos que inspira una constitucion alterada por una afeccion crónica y por los padecimientos de ánimo que amargan la existencia de Su Santidad.

La antigua via Apia, desde Terracina á Frascati se va á convertir en un ferro-carril americano, con objeto de dar vida á las lagunas Pontinas y trasportar las cosechas que en aquellas comarcas son abundantes. Los rails se colocarán en la misma via, que tiene diez y seis metros de ancho, y está sombreada por cuatro hileras de árboles seculares. Banqueros romanos han pedido al gobierno pontificio la concesion de esta linea.

La supresion de la comunidad de los padres redentoristas de Douai, la espulsion de los religiosos extranjeros en el término de veinte y cuatro horas, y la clausura del convento de capuchinos de Hazebrouck, medidas inesperadas, que ninguna causa conocida del público explica, han causado vivísima impresion en Francia. Dicese que la espulsion de los religiosos extranjeros se aplicará de un modo general á todas las comunidades de redentoristas de los departamentos del Norte y del Pas-de-Calais.

Una carta de Lóndres fecha del 13 dice que se trabaja activamente en el aumento de las fortificaciones de Gibraltar, cuyas baterías están ya todas cubiertas de cañones rayados; y que las intenciones del gobierno ingles son tener siempre navios de linea en dicho puerto.

El gobierno ruso ha adoptado importantes medidas militares. Tres de los seis cuerpos que componían el ejército activo han sido puestos en pié de guerra. Los oficiales y soldados que estaban con licencia, han sido llamados con la mayor urgencia á sus respectivos cuerpos. Dos de dichos cuerpos de ejército están destinados á Polonia. Cada uno consta de 50,000 hombres. Es muy posible que sean puestos tambien en pié de guerra los tres cuerpos de ejército restantes. Lo cierto es que el gobierno ruso compra en Alemania gran número de caballos con destino á la caballería y artillería, y hace enormes acopios de provisiones y material de guerra de todas clases.

El emperador Napoleon ha hecho desistir á la emperatriz de su proyectado viaje á Tierra Santa, haciéndola comprender la posibilidad de una lucha, que probablemente debe tener por teatros el Oriente y el Mediterráneo.

El gran duque de Toscana ha protestado contra las invasiones y atropellos del Piamonte: «La proclamacion del reino de Italia, dice, trastorna toda la organizacion política, viola los derechos dinásticos legítimos, destruyendo al mismo tiempo los tratados fundamentales en que han tomado parte todas las potencias de Europa, está en fin, en una contradiccion flagrante con las estipulaciones de Villafranca, las cuales confirmadas en Zurich con el concurso del rey de Cerdeña, debían formar la base del nuevo derecho público italiano.»

Los pobres labriegos católicos en Irlanda continúan siendo objeto de escandalosos atropellos por parte de los protestantes.

El dia 10 se descubrieron en casa de un zapatero de Nápoles una bomba como las de Orsini y muchos proyectiles incendiarios. Cuarenta guardianes de las cárceles de Nápoles fueron puestos rigurosamente incomunicados la noche del 19 en el castillo del Hueso. Tambien fueron conducidos á la misma fortaleza, 40 oficiales del antiguo ejército. En Pórtici y otros pueblos las prisiones son infinitas. Las cárceles de Sicilia están como las de Nápoles llenas de presos. Individuos de la alta nobleza, prelados, señores y hasta niños, ingresan todos los dias en las cárceles. La obstinacion de los reaccionarios es tal, que al salir la fuerza pública de un pueblecillo de cerca de Nápoles, llevándose hasta cien de sus habitantes, empezaron á ondear banderas blancas en muchas casas.

Hé aquí el estado de las negociaciones de Méjico con España:

Juarez ha suplicado al representante frances en aquella república, que ponga en conocimiento de nuestro gobierno que está dispuesto á enviarle un representante para que dé las esplicaciones oportunas y la debida satisfaccion.

El gobierno español contestó que no tenía inconveniente en que viniera el representante.

Juarez lo nombró entónces y ya ha llegado á Europa; pero con instrucciones para pedir al emperador de los franceses que sea árbitro en el asunto, y á la reina de España que consienta en aceptar el arbitraje.

No hallamos entre nuestro despacho telegráfico y el que dos dias después ha publicado sobre el mismo asunto un diario ministerial, la contradiccion que ese mismo diario nota; pero si existe, consistirá sin duda en que, así como sucede siempre, son en esta ocasion mas exactas nuestras noticias que las suyas.

El himno religioso que entona el pueblo de Varsovia en sus manifestaciones políticas, es este:—«Santo Dios, santo fuerte, santo inmortal, tened piedad de nosotros.—De la peste, del fuego y de la guerra, libradnos, Señor.—De una muerte repentina, libranos, Señor.—Nosotros pecadores á tí rogamos.—Dignaos gobernar y exaltar Nuestra Santa Iglesia.—Dignaos devolvernos nuestra patria.—Jesus, Jesus, Jesus, tened piedad de nosotros.—Santa Virgen María, reina de Polonia, rogad por nosotros.»

Un periódico francés después de calumniar la libertad que la Iglesia puede esperar de los piemonteses por los atropellos de que en todas partes, hasta en Turin mismo, está siendo objeto el clero católico, hace la siguiente pintura de lo que sería el pontificado rodeado de piemonteses: —Considerad entre los piemonteses al augusto representante de la Iglesia, en cuyo seno habeis nacido y queréis morir. Si le repugna el servilismo, si no se resigna á ser uno de los patriarcas asalariados y mudos ante los cuales la posteridad baja la cabeza de compasion y vergüenza, no sabe á donde volverse; si se atreve á decir lo que piensa, una voz, la de Garibaldi ó cualquiera otro, le interrumpe «Callate, viejo cancer, y no llevés la política al púlpito.»

Y la mordaza de un polizonte cierra los labios de aquel á quien Dios ordenó que enseñase á las naciones; se le vigila, se le inquieta, se sospecha de él; los fieles que se presentan á recibir sus bendiciones, conspiran; los peregrinos que de todos los puntos del universo van á consolarle en su desamparo son incorregibles Bretones; no es él quien decide si se cantará el *Te-Deum* en San Pedro ó el *Stabat* en la capilla sistina; como hay en el ministerio del Interior un negociado de *espíritu público*, habrá en el ministerio de Cultos un negociado de *opiniones religiosas*, y en el caso contrario, en el caso de verse el Papa condenado á la prision ó el destierro, un empleado cualquiera se encargará de administrar provisionalmente la conciencia de doscientos millones de cristianos.

Una carta de Turin, que publica *La Esperanza* de anoche, niega la existencia de la conspiracion borbónica, que se decía urdida en Nápoles. También el corresponsal de la *Independencia belga* muestra poca fe en la existencia de la conspiracion.

Ya se sabe que los filibusteros desembarcados en Spiza, eran garibaldinos embarcados en pequeños grupos en Génova, Messina, Ancona y Nápoles. A consecuencia de esta violacion de su territorio, y movida por los consejos de dos potencias amigas (Inglaterra y Austria), se ha decidido la Puerta Otomana á poner en estado de bloqueo las costas orientales del mar Adriático; mientras que también la escuadra austriaca recibía orden de impedir á viva fuerza toda tentativa de irrupcion en territorio turco, por extranjeros armados.

La primera conducta de presos salió de Varsovia en la noche del 16 conducida por una fuerte escolta y se dirigió á la fortaleza de Modlin, situada á 75 kilómetros de la capital. Modlin es la plaza más fuerte del reino de Polonia. La salida de los presos, que solo se supo algunas horas después de verificarse causó profunda sensacion en Varsovia. En Modlin se están concentrando provisiones y material de guerra. Una division de infanteria se ha dirigido á la misma plaza cuyo comandante ha dado órdenes para la construccion de baterías en la confluencia del Nerew y el Vistulo á fin de dominar el curso de ambos rios y las cercanías de la plaza.

Lo que parece hay de cierto en el fondo de las negociaciones pendientes entre España y Méjico es que el Sr. Zarco, ministro de Negocios extranjeros de Juárez, ha propuesto al embajador de Francia en Méjico, para que este lo trasmita al gobierno español como término de avenencia el enviar una legacion extraordinaria á España para dar esplicaciones satisfactorias acerca de la medida tomada con nuestro embajador en la república mejicana; mostrándose también dispuesto aquel gobierno á diferir al arbitraje del emperador Napoleon las cuestiones relativas al tratado entre España y Méjico y á

las diferencias por el buque *Concepcion*.

Un desgraciado acontecimiento se dice que ocurrió últimamente en Singapore: Parece ser que pocos dias después ó al siguiente de haber salido del dique nuestro vapor *Malespina*, entró en él una fragata extranjera de gran porte; y cuando se hallaban ocupados en su carena se rompió el referido dique destrozando el buque, y causando este siniestro bastante número de víctimas.

PALMA.

Una de las mejoras mas importantes para una provincia marítima (prescindiendo por ahora de la limpia de los puertos, de que nos ocuparemos otro dia) es la de tener muchos y buenos faros que durante la noche avisen á los navegantes la proximidad de la costa, consiguiéndose muchísimas veces la salvacion de buques y tripulaciones. Pues bien: esta mejora la vemos afortunadamente adoptada en grande escala en estas islas de algunos años á esta parte, lo que parece forma el objeto principal del Sr. D. Emilio Pou, ingeniero de dicho ramo, mejora que no solamente vemos pública y oficialmente anunciada con frecuencia, sino que está á la vista de las personas que han recorrido un poco nuestras costas, y hasta los paseos inmediatos á esta capital, de donde se ven algunos. Nos felicitamos de la actividad y buen deseo que ha mostrado en esto el Sr. Pou.

Y lo mas notable y digno de aprecio es, que no porque haya dado dicho Sr. Ingeniero tanta importancia al aumento de los faros á esta provincia marítima por todos los lados, como islas que son, haya descuidado las carreteras que forman parte de su cometido. Imparciales testigos de esta verdad son los trabajos que se han realizado y van realizándose, habiendo otros en proyecto, que si bien no han sido aprobados todavía por el Gobierno de S. M., de esperar es que lo sean, ya porque los gastos en carreteras, sean los que fueren, siempre producen utilidad á la industria y al cultivo, á mas de lo cómodo que son para las personas de todas las clases, y por consiguiente el gobierno está en el caso de no escatimar tales gastos *reproductivos*, á diferencia de los de ornato y lujo; ya porque los justos clamores de varios propietarios, por medio de la prensa de esta capital, habrán recordado al mismo gobierno la conveniencia y utilidad de que se active la aprobacion de los proyectos pendientes. Y efectivamente: es mucha la justicia con que diferentes propietarios y transeúntes apetenec, y hasta pueden exigir, la conclusion de una carretera ó puente, etc., que está, *largos años hace*, á medio concluir, por ejemplo la carretera de *Dejá Sóiler*, y el puente de la de *Sóiler* al pueblo de Buñola, y que sin embargo de haber hecho inmensos sacrificios pecuniarios y personales, todos ellos, no obstante no pueden llegar los primeros con carruaje á sus respectivos predios y caserios; y los segundos si llegan á Buñola es con grande peligro é incomodidad; teniendo que aligerar, además, la carga en dicho punto. ¿Y se erce acaso que son de poca consideracion tales perjuicios? Pues son inmensos para la agricultura, industria y el comercio; y sobre todos tales perjuicios son cotidianos, debiendo por consiguiente ser atendidos siempre y con toda urgencia.

Redoble pues el Sr. Pou su buen celo, y haga llegar estos justos clamores al Gobierno de S. M., seguro de que serán escuchados; porque los señores ministros, secundando las benéficas y útiles intenciones de S. M., desean dar un fuerte impulso á todas las mejoras reproductivas, con lo cual producen un bien á la generacion presente, y además

para lo futuro considerables ahorros en las contribuciones; bases que se tienen hoy día y deben tenerse presentes por todos los que están al frente de las administraciones públicas.

Y entre tanto, procure dicho señor ingeniero reparar alguna áspera subida ó algun puente, para conseguir evitar los peligros y perjuicios que hemos indicado; con lo cual hará un señalado servicio al público, y á varios particulares, que por medio de este periódico tienen reclamadas con justicia tales mejoras.

Leemos en el *Isleño* de ayer:

«Sabemos ha sido nombrado ebanista de la Real Casa D. Nadal Círrer. Felicitamos á este nuevo agraciado por su nombramiento, esperando que este título le alentará á perfeccionar sus trabajos hasta donde le sea posible.»

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN VIDAL MÁRTIR Y EL BEATO LUCIO CONFESOR.

Fué San Vidal de ilustre familia y oficial en los ejércitos del emperador, por lo que tenía estrecha amistad con el cónsul Paulino, enemigo mortal de los cristianos, á quienes había perdonado muchas veces por respeto á Vidal, cuando creía que la intercesion de este era mero efecto de su natural bondad. Iba el Santo de día á las cárceles y calabozos, á socorrer á los cristianos, y de noche á consolar á los que estaban escondidos en las cavernas y entre los peñascos.

Vidal se dirigió á Rávena juntamente con Paulino, y al entrar en la ciudad supo que un cristiano llamado Ursicino, médico, á quien conducian á un cruel suplicio, titubeaba en la fe; dejó en seguida al cónsul, y corriendo hasta ver á Ursicino, le animó de tal modo que confesó á Cristo con mas valor que nunca y recibió el martirio. Sabido el caso por Paulino que fué á ver á nuestro Santo y le dijo que á no ser loco ó cristiano parecía imposible que hubiese hecho tal disparate, exclamando que diría el pueblo y qué el emperador. A lo que respondió Vidal que el emperador podría pensar que era cristiano y que el pueblo ya lo sabia; advirtiéndole además que no tratase aquello de locura porque la mayor locura y la mayor insensatez es adorar por dioses á unos malvados que no merecian ser hombres. No hay mas que un Dios, ni puede haber mas, y este único Dios es aquel á quien adoran los cristianos, por cuyo amor tienen á mucha dicha el morir.

Enmudecido Paulino mientras hablaba Vidal, se dejó después llevar de su pasion, mandó prenderle, quitarle los honores y títulos que poseía y cargar de prisiones. Aun en este estado consiguió el Santo diarias conversines, hasta que enfurecido el tirano mandó atormentarle en el ecúleo, lo que resistió prodigiosamente Vidal. Siendo de cada vez mayor su firmeza en confesar á Jesucristo, le arrojaron á una profunda fosa, donde cubierto de piedras y tierra, fué á recibir en el cielo el premio debido á su fidelidad en 27 abril del año 474.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena á las ocho y media se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas á la seráfica vírgen su titular; á las diez y media se cantará la misa mayor, rezándose acto continuo una parte del Santo Rosario; á las seis y media de la tarde se rezará otra parte del Rosario; en seguida se concluirá la novena de la Santa; y á continuacion tendrá lugar con música la reserva de S. D. M.

En la parroquia de Santa Eulalia se celebra la fiesta con que se acostumbra obsequiar el aniversario del milagro que Ntro. Señor Jesucristo se dignó obrar por medio de la devota efigie que en la misma se venera á las diez la Rda. Comunidad cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Juan Angelo Torrents. —Por la tarde á las cuatro se practicará el cuarto día de septenario del Santo Cristo, predicando D. Miguel Meliá Pro.

En la iglesia del Socorro los hermanos circunidados celebrarán sus ejercicios mensuales: á las siete y media será la comunión general; á

las diez se cantará misa solemne; y á las cinco y media tendrá lugar la devocion de costumbre, con manifestado del Santísimo Sacramento en estos dos actos.

En la parroquia de Santa Cruz á las cuatro de la tarde se practicará el tercero día de septenario del Santo Cristo: predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En la iglesia del Hospital general á la misma hora tendrá lugar el segundo día de quincenario de la Sangre, con música y sermon que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

En el oratorio de Ntra. Señora de los Desamparados á igual hora se obsequiará á su titular, con el tercer día de septenario, música y sermon que pronunciará D. Juan Picornell Pro. y vicario de la parroquia de Santa Eulalia.

En la Piedad á las cinco de la misma se practicará el ejercicio de la Buena Muerte.

CORTE DE MARÍA.

Día 28: se hace la visita á la Virgen de la Misericordia; iglesia de Santa Magdalena.

MES DE MAYO.

CONSAGRADO Á LA VIRGEN MARÍA.

Mañana domingo

A las siete de la tarde en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, se dará principio á esta devocion que bajo una nueva forma dedica á su amantísima Madre la Congregacion de Hijas de la Inmaculada Señora: primeramente se rezará la Corona de la Virgen; acto continuo predicará el Pro. D. Francisco Palau, carmelita descalzo; á continuacion un sacerdote presentará á la Señora la flor correspondiente al dia, como emblema de la virtud que simboliza, para la formacion de la gran guirnalda que representa el conjunto de virtudes que brillan en la corona de los Santos; concluyéndose cada dia el acto con la Coronilla de las doce estrellas, cantada por la música.

La misma devocion empezará al toque de oraciones en la parroquia de San Nicolas, segun costumbre.

REMITIDOS.

Á LA GRATA MEMORIA

del eminente teologo

DON TOMAS BERGA PRO.

DOMINICO EXCLAUSTRADO.

SONETO.

Brillaste cual antorcha luminosa
Que enseña á los viandantes el camino.
Guiaste de la mano á su destino.
A la juventud tierna y estudiosa.
Venciste la ignorancia tenebrosa
Del que dudara del poder divino.
Sucesor digno de Tomas de Aquino
Difundiste la ciencia esplendorosa.
Tu virtud, en el claustro, un alto ejemplo
Dió que imitar á todos tus hermanos,
Y tu voz elocuente llenó el templo.
Mas, ya le plugo á Dios, en sus arcanos,
Llamarte á Sí; y ahora te contemplo
Recibiendo alto premio de Sus Manos.
F. S.

Palma 25 de abril de 1861.

En varias ocasiones hemos recordado, el antiquísimo mal estado entre otros de todo el piso de la *Alfareria* tan inmediato á la puerta de San Antonio por donde se comunica esta capital con la parte forense de la isla, piso tan interesante pero siempre olvidado, pues que en nuestros dias no recordamos se haya jamas reparado, pidiéndonos ha llegado á ser ya cuasi enteramente intransitable no solo á las personas si que aun á los mismos carruajes y caballerías, siendo además muy asqueroso y nocivo á la salud pública en las temporadas de lluvias y todo. Esperáramos con fundamento hubiesen sido atendidas nuestras tan óbvias como desinteresadas manifestaciones á beneficio de la generalidad de este público, cuando observáramos se halla todavía en el mismo estado, el peor sin duda de todas las tra-

vesias de esta ciudad á que no llega el del mas insignificante arrabal. Esperáramos, repetimos, su reparacion después de realizada la que se hizo en su inmediata calle del antiguo presidio. No insistiremos mas sobre este asunto de muchísimo menos coste y mas interes que otros que en el dia se ventilan... solo deseáramos que algun dia, especialmente en tiempo lluvioso, se le ocurriese á la comision de obras de este Iltre. Ayuntamiento el transitar por aquella calle como tambien por otras mas céntricas de esta capital, y verian su pésimo estado.—*Varios suscritores.*

La lectura del artículo comunicado inserto en el número 413 de este periódico nos ha dado lugar á poner las líneas siguientes.

Felicítamos justamente á los individuos que componen la obrería del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Cruz por el religioso é infatigable celo con que han cooperado al mejor culto del sagrado objeto á que se dedican y de lo cual han dado pruebas evidentes, ya en la ereccion del nuevo monumento que vimos el jueves y viernes santo de este año, ya en la suntuosidad y buen orden con que han dirigido las funciones eclesiásticas, y por fin en los varios objetos que han adquirido y obras que han hecho con la buena administracion de los productos de la cofradia. Al paso que les tributamos este elogio, que dignamente merecen, no podemos menos de suplicarles, sigan con tan piadosos fines; y sería de desear no les ocurriese la idea de hacer pública procesion de *Corpus* siendo esta la única parroquia que no la ha verificado desde su prohibicion por el Obispo Sr. Rubio, y de este modo librándose de disgustos que son muy consiguientes, pudieran invertir en objetos mas necesarios y duraderos la crecida cantidad que se necesita para ese acto de tan corta duracion y serian aquellos un monumento que eternizara el nombre de los actuales obreros y del celosísimo Rector que los preside.—*Varios vecinos.*

Por todo lo que va sin firma,
J. COSTERÍ y PONS.

Anuncios oficiales.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.^a

Orden general del 26 de abril de 1861, en Palma.

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la Reina madre D.^a María Cristina de Borbon, ha dispuesto el Escelentísimo Sr. Capitan General de este distrito, que se solemnice tan fausto dia como está prevenido por Real orden, vistiendo de gala las tropas de esta guarnicion, hízandose en los puntos de costumbre el pabellon nacional y saludando la plaza con arreglo á ordenanza.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento.—El coronel jefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 28 de abril de 1861.

Gefe de día el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana don José Chirif.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

En este dia ha sido fijada en la fachada de esta casa consistorial la lista nominal de los 100 individuos vecinos de esta que satisfacen en nombre y concepto propio mayores cuotas por recargo municipal directo en esta ciudad, inmuebles y subsidio por el orden de mayor á menor; los cuales hasta cierto número deben concurrir con voz y voto á las sesiones del cuerpo municipal, al tratar las cuestiones que determina la ley vigente de Ayuntamientos. Lo que se anuncia al público á fin de que todos los contribuyentes que satisfacen cuotas mayores á las fijadas en dicha relacion y no están comprendidos en ella, ó estándolo no ocupan el lugar que les corresponda, puedan presentar justificadas en debida forma sus reclamaciones á la secretaria de este Ayuntamiento desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en los seis dias no festivos subsiguientes al de la fecha, con la advertencia de que pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna referente á nueva inclusion ó exclusion de contribuyentes continuados en ella. Palma 25 de abril de 1861.—Mariano de Quintana.—P. A. del Iltre. Ayuntamiento.—Juan Luis Gorilla, secretario interino.

Pueblo de Inca.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan, durante la primera quincena del mes de marzo de 1861.

	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.	Medida y peso decimal.	Reales.	Cént.
Trigo	fanega.	56	80	hectólitro.	108	29
Trigo candeal	id.			id.		
Cebada	id.	29	89	id.	56	63
Centeno	id.			id.		
Habas	id.			id.		
Maiz	id.			id.		
Garbanzos	arroba.	13	29	kilógramo.	1	23
Arroz	id.	24		id.		21
Aceite	id.	53	15	litro.	4	43
Vino	id.	18	16	id.	1	11
Aguardiente	id.	29	5	id.	2	88
Carnero	libra.	6	20	kilógramo.	13	7
Vaca	id.			id.		
Leña	id.			id.		
Carbon	id.			id.		
Algarrobas	id.			id.		
Almendron	id.			id.		
Paja de trigo	arroba.	1	44	id.		12
Idem de cebada	id.			id.		

Inca 16 de marzo de 1861.—El Alcalde—Miguel Reura.

Ciudad de Iviza.

NOTA de los precios que durante la primera quincena de marzo último han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan.

	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.	Equivalencia del peso y medida castellana con arreglo al sistema decimal	Reales.	Cént.
Trigo	fanega.	57		hectólitro.	102	70
Cebada	id.	28	30	id.	51	35
Centeno	id.			id.		
Maiz	id.			id.		
Garbanzos	arroba.	15	33	kilógramo.	1	39
Arroz	id.	24		id.	2	18
Aceite	id.	54		litro.	3	38
Vino	id.	23	70	id.	1	48
Aguardiente	id.	66	37	id.	4	15
Vaca	libra.			kilógramo.		
Carnero	id.	2	60	id.	5	65
Tocino	id.	3		id.	6	52
Trigo candeal	id.			id.		
Habas	id.			id.		
Habichuelas	id.			id.		
Guijas	id.			id.		
Leña	id.			id.		
Carbon	id.			id.		
Algarrobas	id.			id.		
Paja de trigo	arroba.	1	50	id.		14
Id. de cebada	id.	1	50	id.		14

Iviza 16 de abril de 1861.—El Alcalde—Zoiló Boned.

Pueblo de Manacor.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la última quincena del mes de marzo de 1861.

	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.	Medida y peso decimal.	Reales.	Cént.
Trigo	fanega.	56	50	hectólitro.	101	80
Trigo candeal	id.	59	81	id.	107	76
Cebada	id.	29	90	id.	53	88
Centeno	id.			id.		
Habas	id.			id.		
Habichuelas	id.			id.		
Garbanzos	arroba.			kilógramo.		
Guijas	id.			id.		
Arroz	id.	22	14	id.	1	98
Aceite	id.	63	75	litro.	5	7
Vino	id.	6	64	id.	1	11
Aguardiente	id.	33	22	id.	2	6
Carnero	libra.	4	66	kilógramo.	10	4
Vaca	id.			litro.		
Tocino	id.			id.		
Leña	id.			id.		
Carbon	arroba.			kilógramo.		
Algarrobas	id.			id.		
Queso	id.			id.		
Paja de trigo	id.		83	id.	11	
Idem de cebada	id.		66	id.	9	

Manacor 31 de marzo de 1861.—El Alcalde—Lorenzo Caldentey.

que tuvo ingreso á del distrito militar á que aquella pertenecía, pasará desde luego al pueblo porque haya caído soldado á expresar el certificado de libertad con pase del Gobernador militar de la provincia ó del Capitan general del distrito, dando este último conocimiento al Director general respectivo para que le espida dicho documento.

2.º Que si el quinto hubiese salido del distrito militar, oficiará el Capitan general al del distrito en que se halle el cuerpo de aquel, para que por su autoridad se le facilite el pasaporte, con el objeto de que marche al pueblo por que ha caído soldado á esperar el certificado de libertad, que habrá de reclamarse del Director respectivo por el primero de los espresados Capitanes generales, sin perjuicio de que el segundo le participe tambien haberle facilitado el pasaporte.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para su conocimiento, el del Consejo de esa provincia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de abril de 1861.—El Subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

«Por el Ministerio de la Guerra se trasladada á esta de la Gobernacion en 23 del mes último la Real orden siguiente, dirigida con la misma fecha por aquel Ministerio al Ingeniero general:

«Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E., fecha 4 de enero próximo pasado, en que consulta si los subtenientes alumnos de la academia deben ser ó no incluidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército, se ha servido resolver, de conformidad con lo informado por las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado en su acuerdo de 15 del actual, manifieste á V. E. que la consulta de que se trata se halla ya resuelta con lo establecido en la Real orden de 23 de febrero último, dictada á consecuencia de otra consulta de igual naturaleza, promovida por el Director general de Artilleria. Al propio tiempo y como complemento á la citada Real orden, es la soberana voluntad que con respecto á los subtenientes alumnos que con arreglo al art. 33 del reglamento de la Academia del cuerpo pueden ser despedidos de la misma, y quedar por esta causa reducidos á la clase de paisanos, se entienda que si al tiempo de verificarse su espulsion se hallasen comprendidos en el art. 13 de la ley de reemplazos, se les incluya en el alistamiento del pueblo á que correspondan quedando sujetos á servir sus plazas si les tocase la suerte de soldados, si bien con el abono del tiempo servido.»

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de abril de 1861.—El Subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad y demas efectos correspondientes. Palma 21 de abril de 1861.—José Fernández del Cueto.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se halla levantado el perimetro de la calle que desde la plaza de abastos conduce hasta la iglesia de San Miguel; y con sujecion á la Real orden de 25 de julio de 1846 se pone en conocimiento del público, al objeto de que los interesados dentro el término de un mes, contadero desde la fecha de este anuncio, puedan presentar en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento las observaciones que crean convenientes acerca de dicho perimetro, á cuyo fin se halla de manifiesto en dicha secretaria. Palma 25 de abril de 1861.—Quintana.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de febrero de 1859 sobre el nombramiento é instalacion de las Juntas periciales de los pueblos, inserta en el Boletín Oficial Balear número 4,105, han debido ya los SS. Alcaldes constitucionales nombrar á los individuos que deben reemplazar de por mitad á los que componen aquellas corporaciones y proponer en ternas á esta Administracion principal los que crean apropiado para que la misma verifique el nombramiento de los que le corresponden, á fin de que se encuen-

tren establecidas nueva y completamente las referidas juntas en el término mas breve posible, para que no sufran retraso ni entorpecimiento los trabajos estadísticos de que hoy se ocupan, casi en su totalidad, todos los distritos jurisdiccionales de esta provincia.

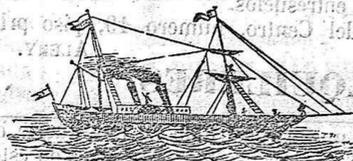
En su virtud, y no habiéndose cumplimentado este preferente servicio por la mayor parte de los señores presidentes de los municipios, incurriendo de este modo, en grave falta y responsabilidad, creo de mi deber recordarles el descubierto en que se hallan, advirtiéndoles, que si en todo lo que resta de mes, no se encuentran en esta oficina principal las propuestas de que vá hecho mérito, á principios de mayo entrante se expedirán plantones que las exijan, á cargo, sus dietas, de los alcaldes, únicos que tienen demorado este recomendable asunto. Palma 23 de abril de 1861.—P. S.—Federico Vassallo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Puigpuent.

Terminadas las operaciones de la riqueza de este distrito contribuyente al impuesto territorial; ha dispuesto esta Corporacion de acuerdo con la Junta pericial, se pongan dichos trabajos de manifiesto al público en la Casa consistorial de siete á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde durante el término de treinta dias á contar desde esta fecha, á fin de que los propietarios así vecinos como forasteros puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen convenientes, pues transcurrido dicho plazo no podrán ser oidas.

Puigpuent 21 de abril de 1861.—El Alcalde, José Martorell.—P. A. D. A.—Sebastian Terrés y Socías, secretario.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I.

de fuerza de 200 caballos. su capitan el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS. Saldrá para Iviza y Valencia el LUNES 29 de los corrientes á las OCHO de la mañana, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

VENTAS.—En esta imprenta darán razon de un sugeto que desea vender unas vidrieras vulgo mostradores, para el portal de una tienda; están en buen estado de uso y se darán á un precio cómodo.

Se desea encontrar una nodriza de buenas circunstancias para criar en su casa; darán razon en el horno d'en Frau.

AL PÚBLICO.—En el depósito de libros usados calle d'en Morey, núm. 18, se hallan de venta las obras siguientes:

- Obras de lord Byron, en ingles, 6 tomos. 100
- Todas las obras de Shakspeare, en id. 120
- Obras de Milton, en id., un tomo. 20
- Obras de Pope, en id., 4 tomos. 40
- Diccionario frances-aleman y aleman-frances, un tomo. 18
- Vida de D. Carlos de Borbon, en frances, un tomo. 20
- Orlando Furioso, por Ariveto, en italiano, 5 tomos. 80
- Il Morgate, por Pulci, en id., un tomo mayor. 40
- Escritores contemporáneos, en prosa y verso, por D. Eugenio de Ochoa, 2 tomos id. 60
- Poemas épicos, sagrados y burlescos, por id., un tomo. 30
- Revista europea, por Ochoa y Escosura, 7 tomos. 80
- Vida de San Gerónimo, por Siguencia. 30
- Guia del oficial en campaña, 3 tomos. 20
- Ordenanzas de artilleria, 2 tomos. 20
- Prontuario de artilleria, por Salas, un tomo. 12
- Maniobras de caballeria, un tomo. 10
- Elementos de equitacion, un tomo. 10

AL PÚBLICO.

Un jóven estudiante de 15 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado, no exigiendo retribucion alguna, con tal que tuviese tres horas libres para asistir á la escuela. En esta imprenta darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

2.ª QUINCENA. FUNCIÓN 6.ª Hoy sábado 27 del corriente se pondrá en escena la comedia en un acto, titulada

NO SIEMPRE LO BUENO ES BUENO.

Seguirá la muy aplaudida zarzuela en un acto:

El último mono....

Dando fin con el graciosísimo disparate lírico-dramático en un acto:

Los dos ciegos.

A las ocho.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena la próxima semana, la zarzuela en 4 actos:

El sargento Federico.

Función extraordinaria para mañana domingo 28 de abril de 1861.

A beneficio del Hospital de la Provincia.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La graciosa zarzuela, nueva en esta capital, en 2 actos, original de D. Ventura de la Vega, música de D. Francisco Asenjo Barbieri, con el título de

EL MARQUES DE CARAVACA,

dirigida por el Sr. Saez.

REPARTO.

- El Marqués de Caravaca. Sres. Saez.
- El brigadier Berlanga. Martinez.
- D. Enrique, capitan. Marin.
- D. Luis. Selma.
- D. Froilan Ventosa, fisico. Moron.
- Lola, hija del Brigadier. Sras. Orgaz.
- Rita su doncella. Valentin.
- D.ª Bruna, muger del fisico. Valero (Joséfa.)

Oficiales de caballeria, coro y comparsas de pueblo.

3.º A telon corrido se tocará la gran sinfonia de la ópera

MARTA.

4.º Con el filantrópico objeto de cooperar al mayor producto de este beneficio y sin pretension alguna artística se han prestado voluntariamente la Sra. Llorens y los Sres. Saez, Marin y cuerpo de coros á cantar el cuarto acto de la ópera

HERNANI.

A las ocho. La Junta de beneficencia espera que el objeto á que se destina esta amena y variada funcion escitará la concurrencia del público pamesano. Nota. Los señores abonados que no gusten ocupar en este dia sus respectivas localidades se servirán avisarlo en la ventanilla ántes de las doce, pasada cuya hora se entenderá que quieren disfrutarlas.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Paris 26 abril. La Patria dice que la escuadra inglesa llegó á Beirut el 19 del actual. Nápoles.—Se han hecho manifestaciones en favor de Garibaldi sin desórdenes. Washington 14 abril. El fuerte Sumter ha capitulado despues de haber combatido por espacio de cuarenta horas. Bolsa.—Consolidados 49,15. Por todo lo que va sin firma. J. C. y Pons.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.
Ayuntamientos.—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Palma dotada con el sueldo anual de quince mil reales. Los que se crean con derecho á obtenerla pueden presentar sus solicitudes dentro del término de un mes ante la misma corporacion, la cual hará el nombramiento con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 19 de octubre de 1853.
Palma 22 de abril de 1861.—José Fernández del Cueto.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 107 correspondiente al dia 17 del actual, se hallan insertas las Reales ordenes siguientes:
«Por el Ministerio de la Guerra se trasladada á esta de la Gobernacion en 27 de

febrero último la Real orden siguiente, comunicada con la misma fecha por aquel Ministerio al Director general de Artilleria:
«He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E., fecha 14 de agosto del año próximo pasado, en la que con motivo de haber solicitado certificado de libertad por haber redimido su suerte el artillero José García Rodriguez, propuse V. E. se dicte una disposicion general que sirva de norma para dar de baja á los que se hallen en igual caso que el interesado. Enterada S. M.; y teniendo en cuenta lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acuerdo de 11 del actual, y por la Junta consultiva de Guerra en el suyo de 15 de setiembre último, con los cuales se ha conformado, se ha servido disponer lo siguiente:
1.º Que el quinto que haya redimido su suerte, aun que estuviere elegido para cuerpo, si no hubiese salido aun de la provincia á que pertenecía la caja en

SECCION DE ANUNCIOS.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañy, Campos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante *ómnibus*, cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas esquisito gusto.

Los asientos se espandan en casa de Juan Pericás (a) *Consey*, en la plazuela de San Antonio. Para los que quieren ir á tomar los baños, al llegar á Campos seguirá tambien dicho carruaje que los trasportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruage que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericás.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el dia que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

ALQUILERES.

Se alquila el piso bajo del edificio nuevo construido en una huerta de la calle de los Olmos, ántes destinada para una fábrica de hilados.—La capacidad de este local es de 50 metros de largo sobre 17 de ancho, 5 metros de alto.—Propio para varias industrias como taller para carruajes, carpintería, tejedores, herrería, fábrica de pastas, almacén de maderas, lavadero público con derecho de agua en abundancia y un patio.—Permiso para establecer una máquina á vapor.—Se alquilará tambien parte del local si así convenga.—Para las informaciones dirigirse á D. Miguel Sancho en el Call, casa de Priam de Villalonga, hoy dia colegio.

Se desea alquilar una casa de recreo sita en *Son Serra*, la cual tiene todas las comodidades apetecibles con cuadra, fuente y además media cuarterada de tierra poco mas ó menos, poblada de árboles. En la manzana 1.^a número 20, darán razon.

Está para alquilar una cuadra con derecho de agua; en la calle de San Jaime, manzana 166 número 2, darán razon.

CASA DE RECREO.

Se alquila una de mucha capacidad en el predio *Son Matet*, del término de la *Bonanova*. Darán razon en la calle de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, manzana 57 núm. 21.

REMATE.—El viérnes tres del próximo mes de mayo á las ocho de la noche, se rematará si la postura acomoda, el predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, situado en el camino de Inca.

AL PUBLICO.

El dueño de la tienda de colores, que ántes era de José Castellá sita en la calle de *Llums*, manzana 61, número 18, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde hoy queda nuevamente abierta al público otra tienda con un completo surtido de los mismos géneros que en otro tiempo en la misma se espandian. Dispuesto á dar las mismas pruebas de buena calidad y baratura en sus artículos, espera merecer otra vez la confianza de sus antiguos parroquianos.

REMATE.—La casa zaguan de la plazuela del Temple se rematará hoy sábado dia 27, si la postura acomoda á su dueño.

IMPRESA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corretjida y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

MONTEPIÓ UNIVERSAL.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

para el domingo 26 de mayo de 1861, á las doce del dia.

En cumplimiento del art. 74 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á Junta General para el domingo 26 de mayo próximo, á las doce del dia, que se celebrará en las oficinas de la Direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Con arreglo al art. 75, la Junta General se compondrá de todos los Suscritores que acudan á recoger papeleta de entrada, siempre que no escedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia á los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo rogar á los Señores Imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, á personas residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la Direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.—El Director general—*El Duque de Rivas*.

AL PUBLICO.

D. Hermógenes de Otazábal capitán de la corbeta española *Esperanza*, de la matrícula de Santander, surta actualmente en este puerto, acaba de reparar las averías en dicha nave sufridas, faltándole para completar el pago de otros reparos la cantidad de 1000 duros. Si alguna persona desea facilitárselos á cambio marítimo sobre el casco, quilla y aparejos del buque, puede presentarse en la redaccion de este periódico.

VENTAS.

Se vende una galerita y un horriquito de Argel con sus correspondientes arreo: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

En el predio San Lorenzo, término de esta ciudad, hay para vender unas casas recientemente construidas con habitaciones urbanas y rústicas, y derecho de agua de fuente, junto con un trozo de tierra de una cuarterada y media de estension: en esta imprenta darán razon.

En el establecimiento de libros usados calle de *Morey*, se hallan de venta las obras siguientes:

Dia feliz en obsequio al sagrado corazon de Jesus.

Devocion de cada mes para honrar al sagrado corazon de Jesus.

Mes de Mayo consagrado á Maria, en mallorquin y en castellano.

Oraciones para cada dia del mes de mayo dedicadas á Maria Santisima, y otros muchos libros devotos de diferentes clases.

Se hallan de venta á precios sumamente módicos y enteramente nuevas tal como han salido de la prensa las obras siguientes.

Atlas histórico-español.—El Bufon.—Historia del toreo.—Los Forbantes.—Los Hijos del Pueblo.—Los Misterios del pueblo.—La Bandera de la muerte.—Varones ilustres de Mallorca.—El Cocinero de Su Majestad.—El brazo de Dios.—Arquitectura de España y otros muchos por el mismo estilo.

Calle de San Juan, núm. 18, algorfa. Se despacha desde las cuatro de la tarde en adelante.

En casa del sacristan del oratorio de San Juan de Malta hay para vender un hermoso cuadro de San Caralampio presbítero y mártir, abogado de toda clase de contagios.

Se halla de venta un coche de forma antigua, en buen estado de servicio. En la calle de Zanglada, manzana 60, número 20, darán razon.

Hay para vender un carro de servicio, en buen estado de uso. En la calle de los Huertos, número 14, darán razon.

La persona que quiera comprar una prensa de librero y una mesa vulgo *taurell*, podrá avistarse con el dueño de la tienda del Borne, número 6, quien dará razon de la venta de dichos objetos.

ALQUILERES.

En la calle de *can Ribera*, detras de San Cayetano, número 22, hay para alquilar una casa zaguan de mucha capacidad, y que reúne todas las comodidades apetecibles. En la misma darán razon.

Se desea alquilar una casa taberna, sita en la calle de la Paz, núm. 51. En dicha taberna darán razon.

Imitacion de toda clase de flores al natural.

En esta imprenta darán razon de una profesora en este arte, cuya enseñanza pone á disposicion de las personas que la honren con su confianza, á precios convencionales.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARIA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALS VIRTUDS Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.^o de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.